



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

**INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA JURÍDICA
01 de enero a 30 de junio 2022**

INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

La Secretaría Jurídica tiene como objetivo formular, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos del ámbito jurídico del ente territorial, así como atender lo relativo a los asuntos jurídicos del municipio, creando y fijando la política jurídica y unificando criterios a nivel municipal, ejerciendo así las funciones jurídicas en todos los aspectos relativos a asuntos legales, procesos judiciales, contratación, conciliaciones y acciones constitucionales.

De acuerdo con lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: “Bucaramanga, ciudad de oportunidades”, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 013 del 10 de junio de 2020, en el cual la Secretaría Jurídica coadyuva con el cumplimiento de las metas establecidas en la línea No. 5 “Bucaramanga territorio libre de corrupción: instituciones sólidas y confiables”, en los programas de “Gobierno abierto” y “Avancemos con las políticas de prevención del daño antijurídico”, para lo cual se estructuraron cuatro proyectos de inversión pública como se muestra a continuación:

1. EJECUCIÓN METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

COMPONENTE: Acceso a la información y participación				
Programa: Gobierno Abierto				
Meta	Ejecución Presupuestal*	% Cumplimiento 2022	Código BPIM	Nombre del proyecto
Formular e implementar 1 estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia en la Entidad.	\$21.000.000	50%	2020680010087	Consolidación del programa de transparencia, gobierno abierto y lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga.
Crear e implementar la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción	\$21.000.000	50%	2020680010087	Consolidación del programa de transparencia, gobierno abierto y lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga.
Formular e implementar la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción para el municipio de Bucaramanga.	\$ 0	35%	2020680010087	Consolidación del programa de transparencia, gobierno abierto y lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga.
COMPONENTE: Seguridad Jurídica Institucional				
Programa: Avancemos con las políticas de prevención del daño antijurídico				
Formular e implementar 1 estrategia encaminada a la prevención del daño antijurídico.	\$151.041.666	50%	20200680010071	Fortalecimiento del proceso de gestión jurídica y defensa judicial para la prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga

				20210680010039	Fortalecimiento de la gestión institucional en los procesos del ámbito jurídico en el municipio de Bucaramanga.
Crear e implementar Agenda Regulatoria	1	\$151.041.666	50%	20200680010071	Fortalecimiento del proceso de gestión jurídica y defensa judicial para la prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga
				20210680010039	Fortalecimiento de la gestión institucional en los procesos del ámbito jurídico en el municipio de Bucaramanga
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		\$ 344.083.333*			

*Ejecución presupuestal de acuerdo a los compromisos de RP del reporte del Sistema Integrado Financiero-SIF con corte a 30 de junio de 2022 y descargado el 1 de julio de 2022.

Nota: La política pública de transparencia es una meta que no se encuentra planteada para cumplimiento en la vigencia 2022, sin embargo, la asesora de Despacho en temas de transparencia y el equipo de transparencia de la Secretaría Jurídica mediante el convenio con la UNAB y la Fundación Corona, ha llevado diferentes actividades para su cumplimiento, por lo cual se estableció el avance del 35% para la presente vigencia.

✓ **Meta:** Estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia en la Entidad.

• **I TRIMESTRE**

Desde el proyecto de transparencia y lucha contra la corrupción durante el primer trimestre de 2022, se llevó a cabo la actualización y socialización de la estrategia de transparencia a las diferentes dependencias al interior de la administración municipal.



Se desarrollaron mesas de trabajo participativas con la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, la Fundación Corona y la cámara de comercio vinculando a su vez funcionarios públicos contratistas y empresarios. En estas mesas de trabajo se han recolectado insumos para la creación de la Comisión territorial para la Lucha contra la Corrupción del municipio de Bucaramanga y de la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción, aunque es una meta que no tiene cumplimiento para la presente vigencia.

1) Se llevaron a cabo reuniones internas para realizar el plan de trabajo del pacto por la transparencia y legalidad, así como el cronograma de actividades a desarrollar.

Por otra parte, se desarrollaron mesas de trabajo con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en el cual se emitieron lineamientos para la creación de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, la cual es una estrategia de articulación entre entidades del Estado creada por la Vicepresidencia de la República, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas, cercar a los corruptos y prevenir actos de corrupción.



- II TRIMESTRE

Se llevó a cabo la implementación de las actividades establecidas en la estrategia de transparencia y lucha contra la corrupción y de en apoyo con la oficina de prensa y comunicaciones se inició con la campaña de gestión transparente con temas referentes a observatorio digital municipal, ley de transparencia y acceso a la información, herramientas de transparencia, datos abiertos, con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía de manera más amena toda la información con la que cuenta la Alcaldía de Bucaramanga. Dicha información se puede consultar a través del siguiente enlace:

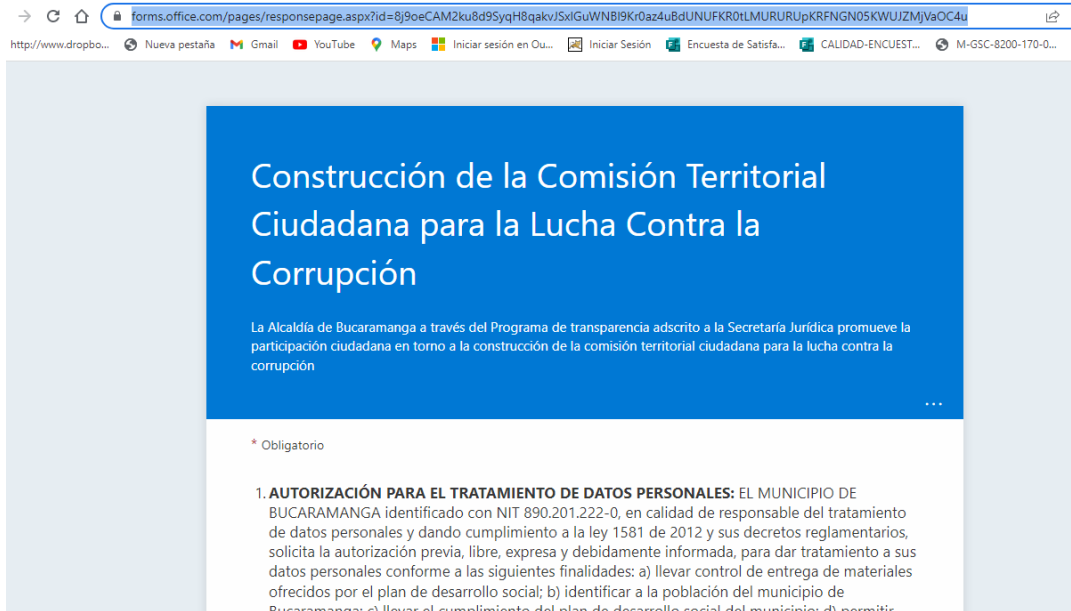
- <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/gestion-transparente/>.

Se creó el formato publicado en la nube para las relatorías de fallos en primera y segunda instancia, así como el procedimiento de publicación y la difusión en página web desde el 2022, y con el apoyo del proceso de gestión de las TIC, se habilitó la sección en página web con la descripción y las sentencias el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

- <https://www.bucaramanga.gov.co/inventario-de-sentencias/>.

- ✓ Meta: Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción

Se elaboró y publicó en la página web del municipio de Bucaramanga una encuesta para recibir sugerencias de la ciudadanía respecto al contenido del acto administrativo mediante el cual se crea la comisión territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga, la cual estuvo disponible hasta el 15 de julio de 2022.



- ✓ Meta: Estrategia encaminada a la prevención del daño antijurídico.

Se actualizó la estrategia de prevención del daño antijurídico y se desarrollaron actividades en cumplimiento del cronograma establecido.

Se destaca que actualmente se está aplicando la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico por la cual el municipio fue certificado por Asocapitales.

- ✓ Meta: Agenda regulatoria

Se elaboró la agenda regulatoria en apoyo con las diferentes secretarías y oficinas de la administración municipal, la cual se encuentra publicada en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/agenda-regulatoria/>.



2. GESTIÓN ESTRATÉGICA POR SUBPROCESOS

A continuación, se mostrará por subprocesos la gestión realizada desde la Secretaría Jurídica durante el primer semestre de 2022:

2.1 ASUNTOS LEGALES

Desde el subproceso de Asuntos Legales, con el objetivo de generar en la administración seguridad jurídica y confianza hacia los ciudadanos, se brinda asesoría y apoyo jurídico en los procesos internos de la entidad, lo cual se ve reflejado en la mejoría de la producción normativa del Municipio de Bucaramanga como resultado del trabajo y acompañamiento que desde la Secretaría Jurídica se ha proporcionado ante las necesidades y problemáticas planteadas desde cada una de las dependencias.

En concordancia con lo anterior, el Subproceso de Asuntos Legales de la Secretaría Jurídica, se encarga de atender los asuntos jurídicos en la asesoría, emisión de conceptos y expedición de actos administrativos, para lo cual, cuenta con profesionales en derecho a quienes se le asignan los requerimientos elevados desde las diferentes áreas de la administración municipal, para su validación previa a la aprobación por el subsecretario y secretario jurídico.

En cumplimiento de esta función, durante los meses de enero a junio del 2022 los actos administrativos con mayor trascendencia institucional fueron:

- Proyecto de Acuerdo municipal por el cual, se establecen los factores de subsidios y aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo para el periodo de 2022-2026, como uno de los instrumentos para la intervención estatal en los servicios públicos mediante el otorgamiento de subsidios a las personas de menores ingresos, permitiendo así cubrir sus necesidades básicas.
- Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para transferir a título gratuito dos bienes inmuebles fiscales del municipio de Bucaramanga a la Nación — Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga — Santander"*, lo cual permitirá encuadrar una labor conjunta tanto para los objetivos del Plan de Desarrollo de la construcción de una ciudad de oportunidades, ofreciéndose mejores condiciones de acceso a sedes judiciales donde cursan sus causas y mejorar urbanísticamente el sector, embelleciéndolo y aprovechándose el área de estos dos bienes inmuebles fiscales, y de igual manera, generándose empleo al momento de la ejecución de la obra que se ejecute por la Rama Judicial.
- La adopción de la actualización del *PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS-* del Municipio de Bucaramanga, como instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, resultado de un arduo trabajo de la administración municipal, proceso en el cual, la Secretaría Jurídica participó prestando el acompañamiento y asesoría requerida para la expedición del acto administrativo de adopción.
- Reglamentación del procedimiento para el reconocimiento y pago de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del municipio de Bucaramanga, de

acuerdo a la asistencia a sesiones plenarios y a comisiones, según los valores y máximos de sesiones autorizadas por la Ley 2086 de 2021 y Acuerdo Municipal 042 de 2021, reglamentación que buscó la correcta y debida destinación de los recursos asignados para el pago de estos honorarios.

- Se brindó apoyo y asesoría en la implementación de la Ley 2094 de 2021, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario. A partir de este acto administrativo se separan las funciones de instrucción y juzgamiento en procesos disciplinarios.
- Se dio soporte jurídico para ampliar la cobertura del programa para el fortalecimiento de empresas y creación de empleo joven, mediante la revisión y aprobación del proyecto de decreto que reforma el Decreto Municipal 0168 de noviembre 29 de 2021.
- Se apoyó en la revisión y asesoría jurídica de la conformación y reglamentación del subsistema municipal de las juventudes de Bucaramanga mediante decreto municipal, entendido este como el conjunto de actores, procesos, instancias, orientaciones, herramientas jurídicas, agendas, planes, programas, y proyectos, que operativiza la ley y las políticas relacionadas con juventud, a través de la creación y fortalecimiento de relaciones entre el Estado, la sociedad civil, la familia, las entidades públicas, privadas, mixtas y las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas para la garantía, cumplimiento, goce o restablecimiento efectivo de los derechos de las juventudes, la ampliación de sus capacidades y de sus oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable.
- En conjunto con el equipo del DADEP, a efectos de promover la participación del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico y sostenible de los parques y zonas verdes urbanas del municipio, se adoptó e implementó la estrategia *"BGA ADOPTA UN PARQUE"*.
- Se brindó apoyo en los aspectos jurídicos de la actualización del Código de Integridad del Servicio Público en el Municipio de Bucaramanga, en el cual, se incluyó el conflicto de interés como un mecanismo de gestión preventivo para el cumplimiento de los principios adoptados en el Código de Integridad.

La labor del Subproceso de Asuntos legales es constante y dinámica en respuesta a las necesidades planteadas desde cada una de las dependencias y de los funcionarios que hacen parte de la administración municipal, lo que conllevó a que durante el periodo de los meses de enero a junio de la vigencia 2022 se revisara y asesorara en los aspectos jurídicos de 55 proyectos de decretos, 16 conceptos, 31 proyectos de Acuerdo, 38 Resoluciones, 44 PQRSD y 63 solicitudes internas.

Asimismo, se resalta la adopción de la Guía para la implementación de la consulta pública en el marco del proceso de producción normativa en la Alcaldía de Bucaramanga – *Código: G-GJ-1110-170-002*, la cual tiene como objetivo consolidar el uso adecuado del mecanismo de consulta pública para la participación ciudadana, permitiendo la contribución activa de los grupos de interés en la formulación de objetivos, políticas y enfoques en la redacción de textos de producción normativa.

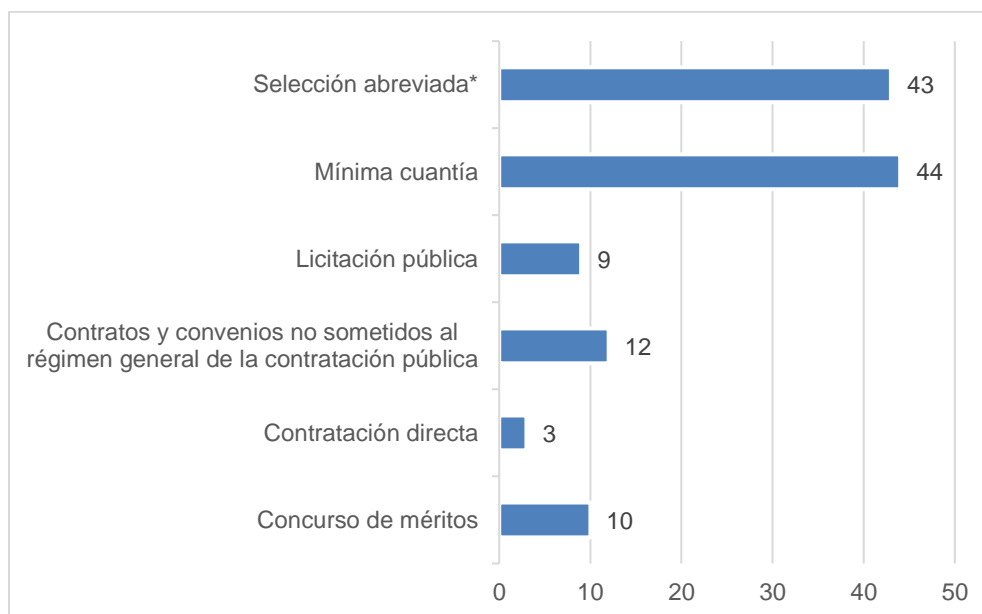
2.2 SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN

2.2.1 Viabilidades en procesos de contratación:

A continuación, se presenta el resumen de las viabilidades estudiadas por la Secretaría Jurídica en el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2022:

MODALIDAD	VIABILIZADO
Concurso de méritos	10
Contratación directa	3
Contratos y convenios no sometidos al régimen general de la contratación pública	12
Licitación pública	9
Mínima cuantía	44
Selección abreviada*	43
TOTAL	121

Fuente: Subproceso de contratación – Sistema Integrado Financiero SIF



*Dentro de la modalidad de selección abreviada se encuentra la viabilidad a la modalidad por las siguientes causales:

Causal o procedimiento de selección abreviada.	Cantidad
Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por el instrumento de compra de acuerdo marco de precios.	16
Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por el instrumento de compra de subasta inversa.	20
Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por el instrumento de compra de bolsa de productos.	2
Menor cuantía	5

2.2.2 Relación de conceptos jurídicos otorgados desde el sub proceso de asuntos contractuales.

Corresponde a una de las competencias esenciales de la Secretaría Jurídica desde el área de la contratación, según disposiciones del Decreto 0220 del 9 de junio de 2020, así como del manual de funciones y competencias laborales la de otorgar conceptos jurídicos.

Desde la elaboración de los conceptos jurídicos se busca consolidar una herramienta fundamental de apoyo y de seguridad jurídica para todos los partícipes de esta actividad, por lo que se han otorgado los siguientes durante el primer semestre de 2022:

Fecha	Radicado de salida	Solicitante	Tema	Destino
10/05/2022	S-SJ451-2022	Aura Carolina Parra Mora	Liquidación Convenio 213 de 2019	Subsecretaría de Salud y Ambiente
15/06/2022	S-SJ451-2022	José Luis Pallares Guevara	Solicitud concepto jurídico sobre actuaciones administrativas procedentes para terminación y/o liquidación del contrato No. 402 de 2021	Proceso de gestión de las TICs
22/06/2022	S-SJ683-2022	Manuel José Torres González	Solicitud de concepto sobre la ausencia de viabilidad para la suscripción de contratos de arrendamientos de los locales ubicados en las plazas de mercado.	DADEP
07/04/2022	S-SJ358-2022	Ana Leonor Rueda Vivas	Traslados de Recursos Fondo de Servicios Educativos	Secretaría de Educación

2.2.3 Inicio de la aplicación de los documentos tipo para los procesos de obras de infraestructura social sector cultura, recreación y deporte.

Los procesos de contratación con los que se inició la aplicación de los documentos tipo de obras de infraestructura social, son los siguientes:

No. proceso	Del Objeto de la convocatoria	Presupuesto estimado	Modalidad de selección
SI-SI-LP-003-2022	Recuperación del equipamiento urbano en parques, escenarios deportivos y espacio público del municipio de Bucaramanga	\$1.606.695.030	Licitación Pública
SI-SI-LP-005-2022	Adecuación del parque el centenario del municipio de Bucaramanga	\$11.148.888.216,23	Licitación Pública

2.2.4 Registro de participación de MIPYMES en los procesos contractuales de obra pública e interventorías de obra - en el marco de la política de apertura de los procesos por lotes o grupos para incentivar la participación de ese sector empresarial.

En relación con la adopción de la división de los procesos contractuales por lotes o grupos, se destacó que dicha acción o criterio parte como una medida diferencial para impulsar la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública, en especial, los procesos de obra pública y las interventorías a las obras civiles.

Lo que se pretende con ese tipo de acciones es crear un escenario más competitivo apostando a procedimientos más racionales y flexibles que fomenten la participación de estas empresas.

En relación con los resultados que se han obtenido sobre las cifras de participación de este tipo de empresas en el marco de estas medidas, se tiene los siguientes datos en cuanto a procesos contractuales que se iniciaron en la vigencia 2022.

PROCESO	OBJETO	PROPONENTES TOTALES	EMPRESAS PARTICIPANTES		
			EMPRESAS	MIPYMES	% MIPYMES
SI-SI-LP-0001-2022	Mantenimiento y conservación de zonas verdes y parques del municipio de Bucaramanga, Santander	24	34	28	82,35%
SI-SI-CMA-001-2022	Interventoría al mantenimiento y conservación de zonas verdes y parques del municipio de Bucaramanga, Santander	15	20	20	100,00%
SI-SI-LP-003-2022	Recuperación del equipamiento urbano en parques, escenarios deportivos y espacio público del municipio de Bucaramanga	49	71	64	90,14%
SI-SI-CMA-003-2022	Interventoría a la recuperación del equipamiento urbano en parques, escenarios deportivos y espacio público del municipio de Bucaramanga	32	46	46	100,00%

SI-SI-LP-005-2022	Adecuación del parque el centenario del municipio de Bucaramanga	47	88	66	75,00%
SI-SI-CMA-005-2022	Interventoría a la adecuación del parque el centenario del municipio de Bucaramanga, Santander	35	49	49	100,00%
SI-SI-LP-006-2022	Mejoramiento de la malla vial y espacio público enmarcado dentro de la estrategia “plan revitalización del espacio público centro” en el municipio de Bucaramanga, Santander	15	35	22	62,86%
SI-SI-CMA-006-2022	Interventoría al mejoramiento de la malla vial y espacio público enmarcado dentro de la estrategia “plan revitalización del espacio público centro” en el municipio de Bucaramanga, Santander	96	142	138	97,18%
SI-SI-LP-007-2022	Mejoramiento de la señalización horizontal y obras complementarias en tramos viales del municipio de Bucaramanga, Santander”	26	44	42	95,45%
SI-SI-CMA-007-2022	Interventoría de mejoramiento de la señalización horizontal y obras complementarias en tramos viales del municipio de Bucaramanga, Santander	55	82	82	100,00%

Fuente de información: Subproceso de contratación

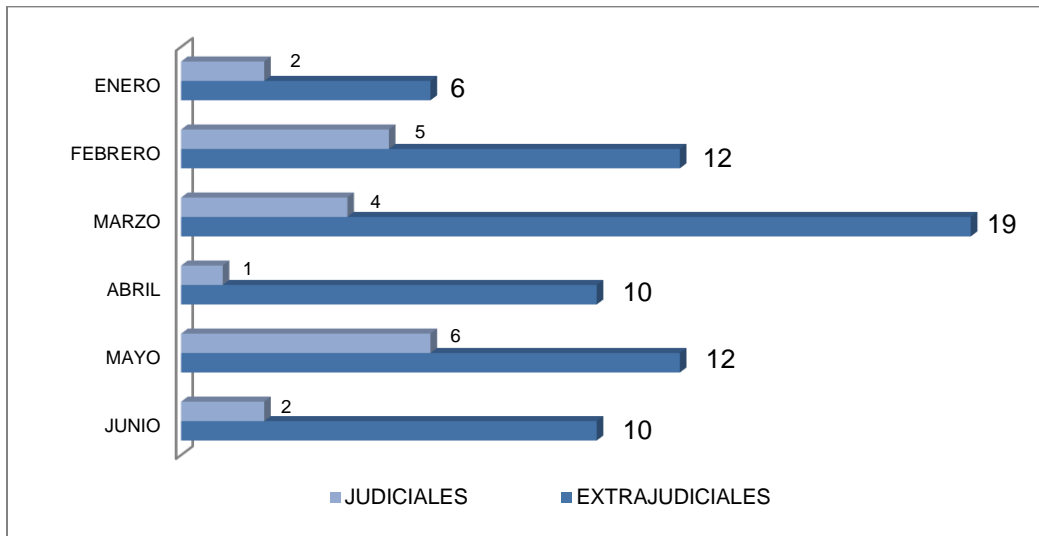
2.3 SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

En el marco de la política de prevención del daño antijurídico, el Subproceso de Conciliaciones tiene el objetivo de reducir el volumen de litigiosidad del Municipio de Bucaramanga, brindando acompañamiento a las oficinas gestoras y a los abogados que adelantan la defensa judicial, en la toma de decisiones que permitan finalizar de forma temprana los conflictos y optimizar el gasto de recursos públicos por eventuales condenas judiciales.

La gestión realizada durante el primer semestre de la vigencia 2022 se detalla a continuación:

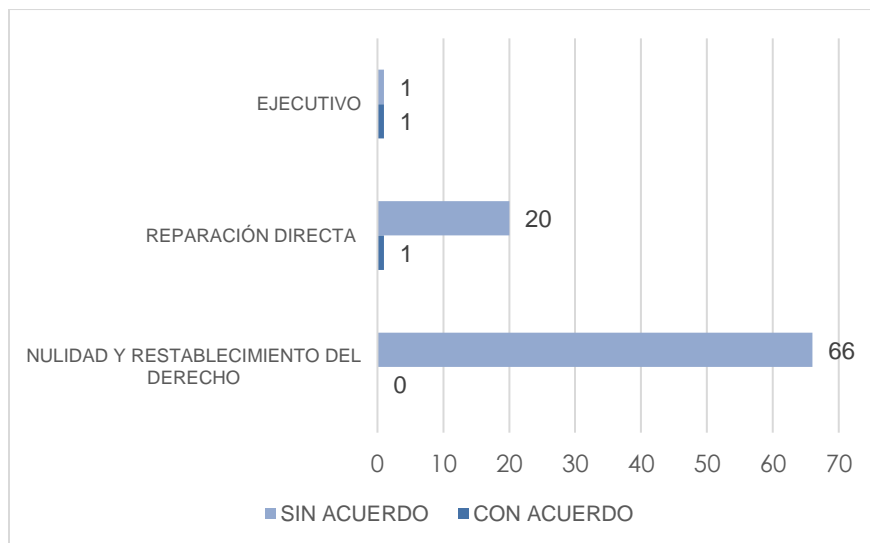
2.3.1 Solicitudes de conciliación estudiadas.

En ejercicio de las funciones del Comité de Conciliación, se analizaron en total **89** solicitudes de conciliación, entre judiciales y extrajudiciales, las cuales fueron decididas cronológicamente así:



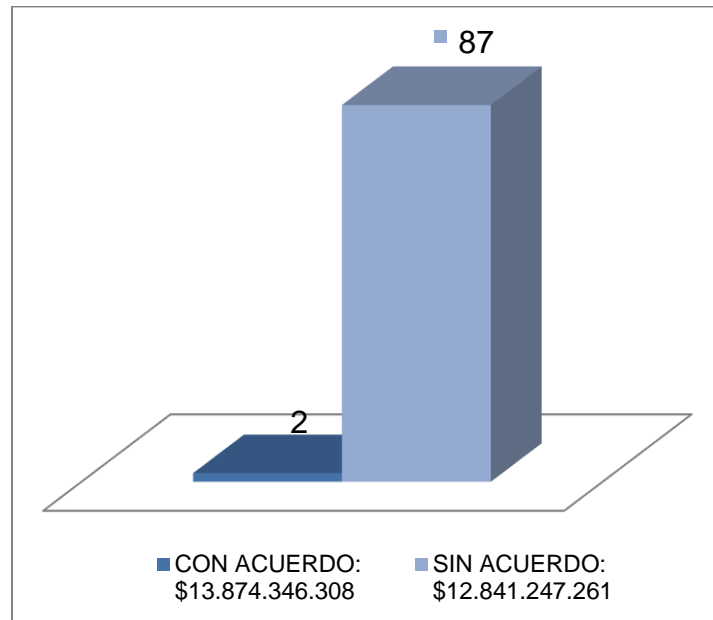
2.3.2 Solicitudes de conciliación según medio de control:

Se destaca el medio de control nulidad y restablecimiento del derecho:



2.3.3 Cuantías y Parámetros emitidos por el Comité de Conciliación

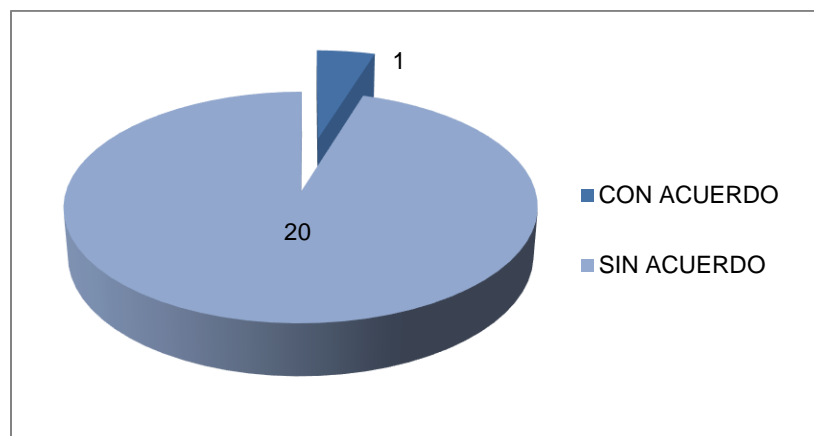
De las **89** solicitudes de conciliación estudiadas, se emitieron los respectivos parámetros y por las siguientes cuantías:



Respecto los dos casos con acuerdo de conciliación, uno corresponde al caso de la EMAB por **\$2.343.560.007** y el otro es un proceso ejecutivo en el que el municipio funge como demandante contra el CONSORCIO INTERNACIONAL VIADUCTO CARRERA NOVENA y otros, por **\$11.530.786.301**.

2.3.4 Parámetros de acuerdo en acciones populares

Por otra parte, el Comité de Conciliación adelantó estudios en los cuales se determinó la procedencia o improcedencia de proponer formula de acuerdo en audiencia de pacto de cumplimiento, dentro **21** acciones populares promovidas contra del municipio, siendo decididas así:



2.3.5 Cartilla mecanismos alternativos de solución de conflictos

A fin de promover la Política de Prevención del Daño Antijurídico, se elaboró la Cartilla de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, dirigida a la ciudadanía en general, la cual se encuentra publicada en la página web del municipio, en la sección de transparencia y acceso a la información pública en el espacio de información específica para grupos de interés.



2.4. SUBPROCESO DE DEFENSA JUDICIAL

En la vigencia 2022 la Secretaría Jurídica ha continuado orientando y fortaleciendo la defensa judicial en la labor de protección del interés público, la salvaguarda de recursos públicos y la prevención del daño antijurídico. Esta labor se realizó en las acciones constitucionales, procesos judiciales y procesos de reorganización empresarial y liquidación de personas naturales y de personas jurídicas. El resultado de esta gestión se detalla a continuación:

2.4.1 Acciones de tutela

Durante el primer semestre de 2022, se notificaron 477 acciones de tutela de las cuales sobresale la presunta vulneración derecho fundamental a la salud y el derecho fundamental de petición.

2.4.2 Acciones Populares

La Alcaldía de Bucaramanga durante el primer semestre de 2022 fue notificado de 21 acciones populares, que fueron atendidas por los equipos jurídicos de las diferentes dependencias de acuerdo con la competencia. El acumulado de acciones populares activas instaurada en contra del municipio de Bucaramanga es de 329, las cuales se encuentran delegadas en las diferentes dependencias como se muestra a continuación:

DEPENDENCIA	CANT.
DADEP	23
Secretaría de desarrollo social	1
Secretaría de educación	6
Secretaría de hacienda	1
Secretaría de infraestructura y alumbrado público	79
Secretaría de interior	38
Secretaría de planeación	138
Secretaría de salud y ambiente	35
Secretaría jurídica	8
TOTAL	329

Fuente de Información: Sistema Jurídico Integral (SJI)

2.4.3 Acción Habeas Corpus

Durante el mes de mayo de 2022, se contestaron aproximadamente 400 habeas corpus, de los cuales 393 fueron fallos a favor de la administración municipal.

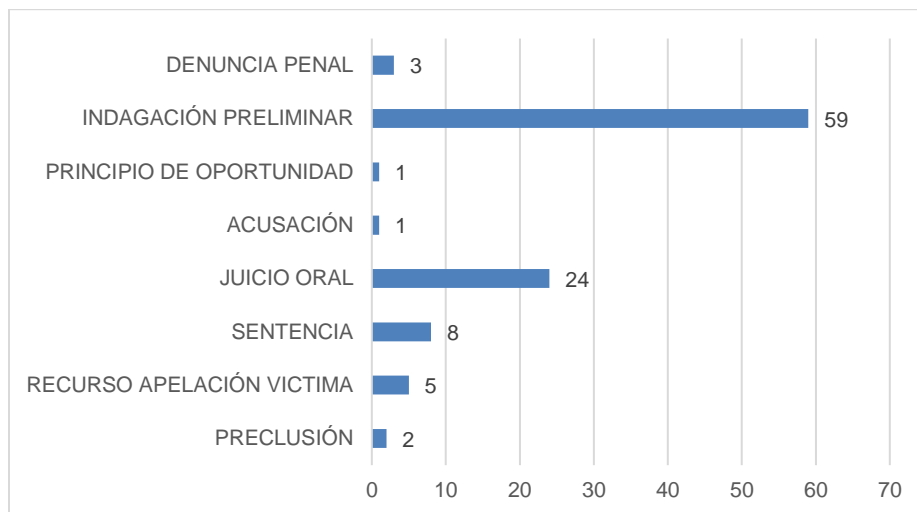
2.4.4 Procesos Penales

Durante el primer semestre de 2022 se interpusieron tres denuncias penales ante la Fiscalía general de la Nación por hechos que afectan los derechos e intereses del municipio de Bucaramanga. Una vez presentada la denuncia penal, se procede a hacerle seguimiento a la misma ante la Fiscalía general de la Nación, es decir, verificar qué funcionario asumió la investigación, que acto de investigación ha ordenado en cumplimiento de los términos de la investigación.

Una vez que la fiscalía ha procedido a hacer las labores de investigación, se acude a las audiencias que se convocan ante los jueces de control de garantías (formulación de imputación, medida de aseguramiento); posteriormente, una vez radicado el escrito de acusación se intervienen en todas y cada una de las audiencias de la etapa de juicio como es la acusación, la preparatoria y las secciones de juicio oral, sentido del fallo y emisión del fallo respectivo.

En este periodo comprendido entre enero a junio de 2022 el apoderado de víctimas interpuso cinco recursos apelación ante el Honorable Tribunal Superior Bucaramanga considerando que las decisiones de los jueces fueron lesivas a los intereses del municipio de Bucaramanga.

Durante el primer semestre 2022, el municipio de Bucaramanga actuó en las siguientes etapas procesales ante la Fiscalía general de la Nación y los jueces penales del Circuito y circuito especializado de Bucaramanga:



2.4.5. Procesos Judiciales:

El municipio de Bucaramanga es parte demandada en 887 procesos judiciales. De estos, durante el primer semestre de 2022 fueron notificados 159, clasificados en los siguientes medios de control:

MEDIO DE CONTROL	CANT.
Acción de cumplimiento	4
Ejecutivo singular	1
Ejecutivo singular de mínima cuantía	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	131
Ordinario laboral	5
Pertenencia	1
Reparación directa	11
Simple nulidad	5
TOTAL	159

Fuente de información Sistema Jurídico Integral – SJI

2.4.5.1 Resultados de la gestión judicial

- Sentencias ejecutoriadas en primera instancia:

Durante el primer semestre de 2022 se profirieron en primera instancia 28 sentencias de las cuales 24 fueron a favor del municipio de Bucaramanga y 4 en contra, como se muestra a continuación:

SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA			
SENTIDO DEL FALLO	CANTIDAD	% EN NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA
EJECUTORIADOS A FAVOR	24	85,71%	\$ 7.866.748.833,00
EJECUTORIADOS EN CONTRA	4	14,29%	\$ 14.418.861,00

Fuente de información: Subproceso procesos judiciales

Lo anterior permite evidenciar un 85,71% de efectividad cuantitativa en éxito procesal, en los fallos ejecutoriados en primera instancia.

- Sentencias ejecutoriadas en segunda instancia:

Se profirieron 30 sentencias en segunda instancia de las cuales 16 fueron a favor del municipio de Bucaramanga y 14 en contra, como se muestra en la siguiente tabla:

SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA			
SENTIDO DEL FALLO	CANTIDAD	% EN NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA
EJECUTORIADAS A FAVOR	16	53,33%	\$ 2.238.369.768,00
EJECUTORIADAS EN CONTRA	14	46,67%	\$ 683.108.446,00

Fuente de información: Subproceso Procesos Judiciales

Lo anterior permite evidenciar un 53,33% de efectividad cuantitativa en éxito procesal, en los fallos ejecutoriados en primera instancia.

Asimismo, de acuerdo con los datos de las sentencias a favor en primera y en segunda instancia se refleja que el municipio dejó de pagar \$10.105.118.601 por concepto de fallos en procesos Judiciales.

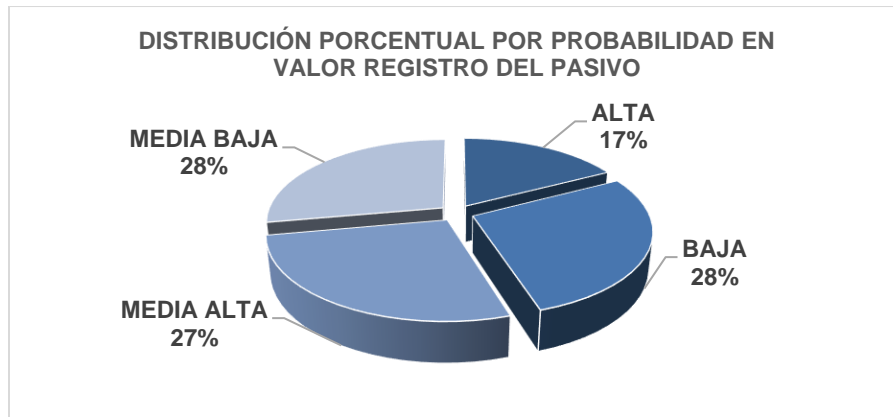
2.4.5.2 Pasivo contingente

- El cálculo del pasivo contingente se obtuvo aplicando la Resolución N° 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, acogida mediante Guía para el Cálculo de la Provisión Contable de los Procesos Judiciales, Conciliaciones y Tramites Arbitrales en contra de la entidad –G-GJ-1120-170-001 y con lo valores suministrados por la Secretaría de Hacienda.
- Es importante señalar que se tuvo en cuenta la preceptiva señalada, donde se excluyeron los procesos en los cuales la entidad actúa como demandante. Así mismo, se excluyeron los procesos donde no hay pretensión económica que genere erogación, tales como, acción de cumplimiento, administrativo sancionatorio y simple nulidad.
- A continuación, se presenta el pasivo contingente calculado con corte a 30 de junio de 2022, distribuido por probabilidad:

PROBABILIDAD	CANT. PROCESOS	VALOR REGISTRO PASIVO
ALTA	64	\$ 30.451.017.199,64
BAJA	338	\$ 48.463.78.458,32
MEDIA ALTA	213	\$ 47.409.698.159,08
MEDIA BAJA	219	\$ 48.707.289.740,52
TOTAL	834	\$ 175.031.483.557,56

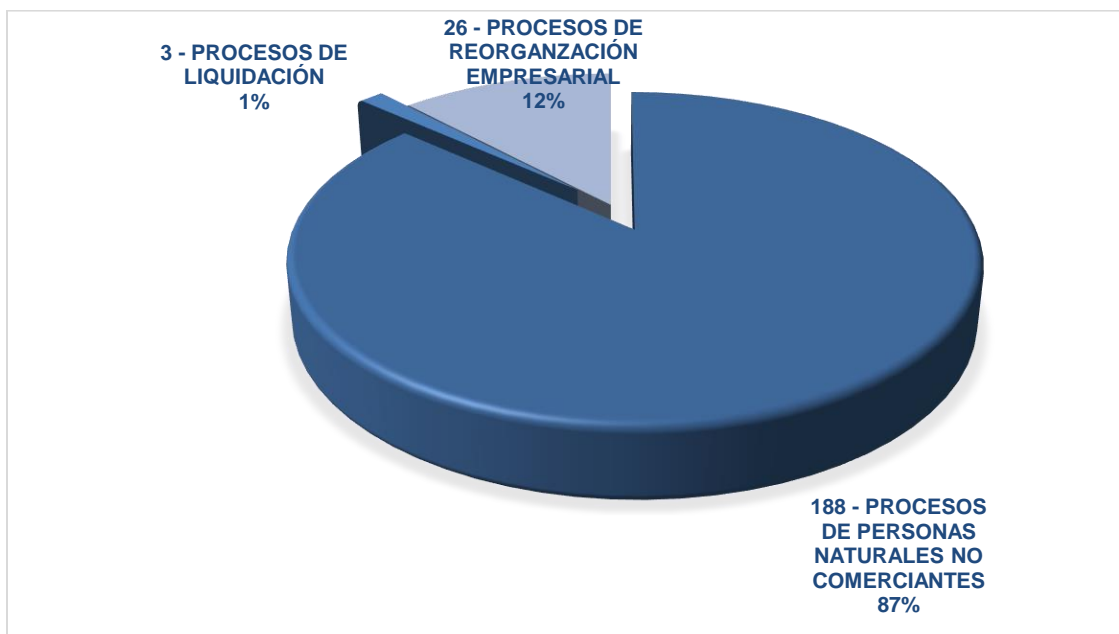
Con lo observado en la tabla anterior se evidencia que la mayor concentración de número de acciones recae sobre los procesos de PROBABILIDAD DE PÉRDIDA BAJA con 338, sin embargo, por valor en el cálculo del pasivo es la probabilidad MEDIA BAJA Y BAJA, con el **28%**, cada uno, como se evidencia en el gráfico a continuación.

El porcentaje de probabilidad Alta, de acuerdo con el valor del cálculo del pasivo, es de \$30.451.017.199,64, el cual se debe proceder a ajustar como provisión contable como lo establece el art. 7 literal a, de la resolución 353 de 2016 de la ANDJE.



2.4.6 Procesos de insolvencia económica y reorganización empresarial

Dentro de la admisión de Procesos de Insolvencia Económica y Reorganización Empresarial hasta el 30 de junio de 2022, se evidencia la aceptación de 217 procesos por parte de Secretaría Jurídica, los cuales se encuentran clasificados según el tipo de deudor que acceda al trámite:



De estos 217 procesos mencionados se tiene acreencias a favor del municipio de Bucaramanga por valor capital de \$ 1.968.209.271.

- Resultados de la gestión en procesos de insolvencia económica y reorganización empresarial:
 - o Se celebraron acuerdos de pago a favor del municipio de Bucaramanga por valor capital de \$209.385.390.
 - o Se logró el recaudo por concepto de gastos de administración, cuotas de acuerdos de pago y pagos e impuesto predial e industria y comercio por valor total de \$218.959.917.

4. AVANCES EN LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN ACUERDOS MUNICIPALES

A la fecha la secretaría jurídica le corresponde hacer uso de la facultad conferida en el siguiente Acuerdo:

- Acuerdo municipal No. 021 del 04 de agosto de 2021, *“Por medio del cual se faculta al Alcalde Municipal para adoptar los medios virtuales en los servicios que prestan las comisarías de familia en el Municipio de Bucaramanga; se adoptan parámetros para actualización normativa en materia de comisarías de familia y se dictan otras disposiciones”*.

Para dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo tercero de este acuerdo, la secretaría jurídica avanzó en la elaboración de un informe parcial sobre las normas (nacionales e internacionales), jurisprudencia de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos aplicables a las comisarías de familia.

En los anteriores términos se presenta el informe de gestión de la Secretaría Jurídica del primer semestre de 2022.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

CAMILO E. QUIÑÓNEZ AVENDAÑO
Secretario Jurídico

Proyectó: Leidy Lorena Mora Niño-CPS Sec. Jurídica
Revisó: Edly Juliana Pabón Rojas-Subsecretaria Jurídica